



LOTA, 15 JUN. 2020

DECRETO N°: 733



VISTOS

- a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID-19, emitido por profesional trabajadora social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Juan Segundo Zárate Suazo.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
02	Eva del Carmen Jofré Luna.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
03	María Inés Torres Selman.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
04	Ruth Magdalena Arriagada Sáez.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
05	María Isabel Manríquez Garcés.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
06	Gloria Lorena Cárdenas Zapata.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
07	María Tocagon Tocagon.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
08	Haydée Toledo González.	
-	01 Canasta de Alimentos.	

- b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL  
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO,
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social
- Tey 20.285
- MGVV/JMAB/FAAL/TIN/nsm.

